



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICOS-ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA

Expediente electoral: TET-JDC-041/2026

PARTE ACTORA: Síndica Municipal del
Ayuntamiento de Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala.

AUTORIDADES RESPONSABLES: Presidente
Municipal de Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala, y
otras autoridades.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a veintidós de abril de dos mil
veintiséis. -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61 y 65 de la Ley
de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37
fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en
cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de veintidós de abril** del año
en curso, dictado por la **Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada
titular de la Tercera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en
el expediente citado al rubro, por lo que siendo las **catorce** horas con
ocho minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el
acuerdo antes citado **a las partes y a toda persona que tenga interés**,
mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal,
anexando copia cotejada del citado acuerdo, constante de una foja. Lo
anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito.

DOY FE. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA**

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO.